

Editado por: Tatiana Arango tarango@larepublica.com.co

ABC sobre el pago del auxilio de

LABORAL. EL PRÓXIMO 14 DE FEBRERO VENCE EL PLAZO PARA PAGAR ESTA PRESTACIÓN SOCIAL. LA MULTA POR NO HACERLO DE FORMA OPORTUNA ES DE UN DÍA DE SALARIO POR CADA DÍA DE RETRASO

BOGOTÁ
Así como el pasado 31 de enero venció el plazo para el pago de los intereses de cesantías, la fecha límite para consignar la prestación social es el próximo domingo 14 de febrero. Por ello, vale recordar en qué consisten las cesantías y cómo deben liquidarse para evitar incurrir en multas y sanciones.

Lo primero que hay que tener en cuenta es que la cesantía es una prestación social a la que tienen derecho todos los trabajadores que tienen un contrato laboral. Corresponde a una cantidad de dinero equivalente a un mes de salario por cada año de servicio prestado o proporcionalmente por fracción de año.

“Existe la falsa creencia de que la gente que tiene salario integral no devenga cesantías. Eso no es cierto, si las devenga, solo que de manera mensualizada, no a través de un sistema de ahorro y consignación anual, sino que se mensualiza en porcentajes establecidos por la Ley y se pagan”, explicó Camilo Cuervo, socio director del

7%

AUMENTARON LOS RETIROS DE LAS CESANTÍAS POR TERMINACIÓN DEL CONTRATO LABORAL DURANTE 2020.

1

DÍA DE SALARIO POR CADA DÍA DE RETRASO ES LA SANCIÓN A LA QUE SE EXPONEN LOS EMPLEADORES POR NO PAGAR A TIEMPO.

área laboral de la firma *Cuberos Cortés Gutiérrez*.

El pago de esta prestación deben hacerlo los empleadores al fondo de cesantías a más tardar el 14 de febrero de este año. Cabe recordar que las cuatro administradoras privadas son *Porvenir*, *Protección*, *Colfondos* y *Skandia*, mientras que la pública es el *Fondo Nacional del Ahorro*.

Para calcular cuánto debe recibir un trabajador por este concepto, debe multiplicarse el salario mensual base por el número de días laborados y dividir el resultado en 360.

Por ejemplo, si usted devenga \$1.000.000 mensual y trabaja desde el 1 de enero al 31 de

ciembre, sus cesantías serán equivalentes a su salario, es decir, \$1.000.000. Si, en cambio, usted trabajó del 1 de julio al 31 de diciembre, laboró 180 días, por lo que su auxilio será de \$500.000 (ver gráfico).

Lo anterior es válido si la persona tiene un salario fijo. En cambio, explicó Iván Jaramillo, director del *Observatorio Laboral de la Universidad del Rosario*, “si el salario del trabajador es variable, el salario base para calcular es el promedio de los 12 meses anteriores a la liquidación de la prestación”. El experto, además, recordó que la sanción por no consignar esta prestación a tiempo es de un

día de salario por cada día de retraso en el pago.

Teniendo en cuenta que las cesantías están consignadas en un fondo, los trabajadores pueden retirarlas, como norma general, solamente en los siguientes casos: terminación del contrato laboral, para financiar la educación superior propia, del cónyuge o de los hijos y para comprar la construcción y/o mejoras de la vivienda.

Sin embargo, el *Gobierno Nacional* expidió en el marco de la emergencia del covid-19 el Decreto 488 que permite que, durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria decretada, los trabajadores

que hayan visto una reducción de sus ingresos puedan hacer retiros parciales de las cesantías cada mes por el monto que le permita compensar esa reducción.

“Es decir, si su salario es de \$2.000.000, pero por cuenta de la emergencia su empleador le está pagando solo \$1.200.000, usted puede retirar mensualmente los \$800.000 que hacen falta para compensar la reducción del ingreso”, agregó Jaramillo.

En este momento, la emergencia sanitaria decretada por el covid-19 está vigente hasta el próximo 28 de febrero, por lo que la posibilidad de retirar el

LO QUE DEBE SABER SOBRE EL PAGO DE CESANTÍAS

ene 31: Plazo pago intereses de cesantías

feb 14: Plazo pago cesantías

Decreto 488: Durante el tiempo que dure la emergencia sanitaria el trabajador podrá retirarla por reducción de ingresos

Sanción por no pagar a tiempo: Un día de salario por cada día de retardo

Cesantías

- Corresponden a un mes de salario por cada año trabajado o porcentaje proporcional que el trabajador lleve en la compañía
- El empleador las consigna en el fondo de cesantías

Retiro

- Cuando termina el vínculo laboral
- Financiar educación superior propia, de cónyuges o hijos
- Compra, construcción y mejoras a la vivienda

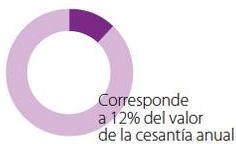
Fórmula para calcular

$$\frac{\text{Salario mensual base} \times \text{número de días laborados}}{360}$$

Ejemplo

- Salario devengado: \$ 1.000.000
- Días trabajados: 180 días
- Cesantías: $\frac{1.000.000 \times 180}{360} = \$ 500.000$

Intereses de las cesantías



Lo recibe directamente el trabajador

Fórmula para calcular

$$\text{Cesantías} \times \frac{\text{número de días laborados}}{360} \times 0,12$$

Ejemplo

- Salario devengado: \$ 1.000.000
- Días trabajados: 180 días
- Interés: $\frac{1.000.000 \times 180}{360} \times 0,12 = \$ 60.000$

Sanción por no pagar a tiempo

Se duplica el valor

de 12%

a 24%

Rentabilidad de fondos en cesantías

Últ. mos 24 meses: Largo plazo (5,3%)
Últ. mos 3 meses: Corto plazo (2,78%)

Fuente: Sondaeo LR/Asofondos



BOLSAS. LAS PERSONAS NATURALES INCREMENTARON SU PARTICIPACIÓN EN EL MERCADO ACCIONARIO EN 2020, DEBIDO A BAJOS PRECIOS

Con estas aplicaciones podrá invertir en la Bolsa desde

BOLSA DE COLOMBIA EN CIFRAS

ÍNDICE COLCAP ha caído 4,43% en lo corrido de 2021

Actualmente hay 66 emisores

ACCIONES DE ALTA VOLATILIDAD EN EL ÚLTIMO AÑO

- Avianca
- CEMEX | LatAm Holdings

ACCIONES CON MAYOR LIQUIDEZ

- Ecopetrol
- Bancolombia
- Sura
- ISA
- Grupo Aval

Fuente: BVC/Sondaeo LR/Gráfico: LR-ER

BOGOTÁ
Permanecer en casa durante casi un año despertó el apetito de las personas naturales por el mercado accionario y el interés por invertir en la *Bolsa de Valores de Colombia (BVC)*. A esto se suman los bajos precios de las acciones que se vieron en 2020 y el uso de redes sociales para profundizar el conocimiento en trading y el funcionamiento del mercado.

De hecho, las personas naturales le apostaron a todo tipo de acciones el año pasado. Según el analista bursátil, Andrés Moreno Jaramillo, los títulos que más compran son *Ecopetrol*, *Bancolombia* y *Davienvienda*

BOGOTÁ
e, incluso, en algunos casos, acciones con alta volatilidad como *Avianca*, o de empresas como *ISA* y *GEB*, y aquellas que todavía están por subir como *Sura* y *Grupo Argos*.

De acuerdo con Moreno, las acciones que cotizan en la *Bolsa de Valores de Colombia* no han recuperado precios de hace un año y, además, “es la Bolsa más barata que hay en el mundo. Para que el mercado recupere precios de 2020, tiene que subir 20%, y frente a hace 10 años, 28%”, añadió.

Teniendo en cuenta que únicamente diez comisionistas, que

son las intermediarias entre el inversionista y la compra o venta de títulos, mueven 95% del mercado y, además de esas, solo cinco manejan una plataforma, se ha vuelto una necesidad tener una aplicación de fácil acceso para que cualquier persona, sin necesidad de un agente comisionista interviniendo en el proceso, pueda invertir desde cualquier parte de Colombia.

Por eso, aquí le presentamos las aplicaciones para móviles avaladas por la *Superintendencia Financiera* para comprar o vender especies.

VALENTINA ACOSTA FONSECA
vacosta@larepublica.com.co

cesantías

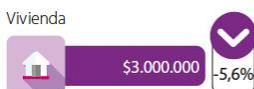
dinero por esa causal expira el último día de este mes.

Nicolás Rico, socio de *Scola Abogados*, explicó que por cuenta de las medidas laborales que se aprobaron por la emergencia, surgió una discusión sobre qué pasa cuando hay una suspensión del contrato por causa de fuerza mayor o caso fortuito o acuerdo entre las partes de una licencia no remunerada. "En esos casos, es descontable del número de días de cesantías el tiempo en que si bien hubo contrato laboral vigente, no hubo prestación del servicio".

LAURA VITA MESA
lvita@larepublica.com.co

Las cifras de retiros en 2020

■ Total (millones) □ Variación anual



Opciones básicas para retiro

- Educación
- Emergencia social
- Terminación de contrato
- Servicio militar
- Vivienda
- Propiedad accionaria estatal
- Paso a salario integral
- Sustitución patronal
- Proyectos de vivienda
- Disminución de ingresos
- Fallecimiento
- Otros

Promedio	Rentabilidad mínima
5,65%	2,93%
2,27%	0,82%

Otros casos en los que está permitido el retiro de las cesantías

Los casos más comunes de retiro de cesantías son las ya mencionadas. Sin embargo, el dinero también puede utilizarse en otros casos, como cuando el afiliado preste servicio militar, si hay una sustitución patronal o si el afiliado pasó de recibir un salario regular a uno integral. Otra posibilidad, explicó **Cuervo**, es retirar los recursos para comprar acciones del Estado. "Cuando el Estado hace ofertas públicas de acciones, las personas pueden retirar sus cesantías para invertir en la democratización de las entidades", dijo.

Síganos en:

www.larepublica.co
Con una nota sobre cómo pagar las cesantías a los empleados de servicio doméstico.



Camilo Cuervo
Socio de Cuberos Cortés Gutiérrez

"Existe la falsa creencia de que la gente que tiene salario integral no devenga cesantías. Eso no es cierto, si las devenga, solo que de manera mensualizada".



Nicolás Rico
Socio de Scola Abogados

"En casos como la suspensión del contrato por fuerza mayor o licencia no remunerada, ese tiempo es descontable del número de días de las cesantías".

su smartphone

Tyba, plataforma de Credicorp Capital

Tyba es un canal digital de las empresas de *Credicorp* en Colombia. En específico, a través de esta aplicación, se puede invertir en Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Pensiones Voluntarias de *Credicorp Capital* y CDTs de *MiBanco*. Cada persona puede empezar con un monto de \$100.000. Según **Valdemar Mendoza**, CEO de *Tyba*, la necesidad de crear esta app surgió porque la imposibilidad de invertir profundiza la inequidad.

Trii, nueva aplicación de independientes

A través de esta plataforma, los inversionistas pueden comprar acciones colombianas sin mínimos y, a partir del 22 de febrero, los usuarios podrán descargar la app para depositar fondos y comprar acciones en menos de un día, desde el celular. La comisionista de bolsa, *Acciones y Valores*, será el responsable de las operaciones en esta app. **Esteban Peñaloza**, cofundador y CEO de *Trii*, indicó que la acción más apetecida entre sus usuarios actualmente es *Ecopetrol*.

BANCOS. EMPRESA OFRECERÁ SERVICIOS 100% DIGITALES

SumUp inició operaciones en el país con un datáfono sin costos de arriendo

BOGOTÁ La empresa alemana de medios de pago, *SumUp*, llegó recientemente a Colombia con la promesa de cambiar la relación entre los comerciantes y los medios de pago, permitiéndoles aceptar pagos con tarjetas débito y crédito cuando y donde quieran, sin importar su tamaño.

La compañía ofrecerá sus servicios en el país de manera 100% digital, iniciando con un datáfono que no requiere costos de arriendo o mensualidades y un modelo centrado en la transparencia y flexibilidad, pensado en la conveniencia de los pequeños comerciantes y emprendedores colombianos.

"Hasta ahora, si un comerciante deseaba tener un datáfono en su negocio, no solo debía cumplir con una lista amplia de requisitos, sino mantener montos de venta mínimos para evitar cobros adicionales, asumir altas comisiones o pagar mensualidades por el uso de la tecnología. *SumUp* llega al mercado con la intención de transformar esta situación y ofrecer un datáfono móvil asequible, seguro, fácil de comprar y utilizar y sin costos de arriendo o

mensualidades", explicó **Simón Pinilla**, gerente de Crecimiento de *SumUp* en Colombia.

Pinilla, además, resaltó que el proceso de registro es rápido, sencillo y muy práctico para cualquier persona o comercio que quiera empezar a recibir pagos con tarjetas.

La dificultad para el acceso a datáfonos ha limitado históricamente la aceptación de pagos con tarjeta en el país, situación que ha afectado especialmente a los pequeños comerciantes y emprendedores que no pueden cumplir con todos los requisitos que exige el tener un datáfono tradicional.

"Sabemos que los emprendedores y comerciantes buscan conveniencia, accesibilidad y flexibilidad. Queremos ofrecer la posibilidad de aumentar sus ventas adquiriendo un datáfono móvil 100% en línea y al precio más competitivo del mercado, pagando únicamente cuando lo utilizan, y recibiendo pagos donde quieran, pues solo deben conectarlo a su teléfono celular con acceso a internet para comenzar a utilizarlo", agregó **Pinilla**.

XIMENA GONZÁLEZ VIDAL
xgonzalez@larepublica.com.co



SumUp

El objetivo de la compañía es lograr la inclusión financiera de los pequeños comerciantes y emprendedores.



Simón Pinilla
Gerente de Crecimiento de SumUp en Colombia

"Queremos ofrecer a los pequeños comerciantes y emprendedores la posibilidad de aumentar sus ventas con un datáfono móvil 100% en línea y al precio más competitivo del mercado".

La meta es llegar a los 25.000 datáfonos

En sus primeras dos semanas, la compañía logró captar el interés de más de 1.000 comercios a nivel nacional y espera alcanzar la meta de los 25.000 datáfonos en el primer semestre del 2021. "En el panorama global, 85% de nuestros aliados es micro y nano comercio, empresarios individuales y emprendedores. Esperamos mantener esta tendencia en el mercado nacional, para así contribuir a la reducción de la brecha entre la aceptación y emisión de productos financieros, lo que redundará en una mejora de la inclusión financiera en el país", concluyó **Pinilla**.

PARA LEER

BANCOS

El gran plan para cultivar un negocio

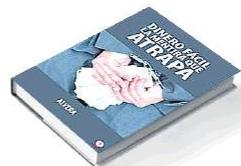


Los emprendedores suelen caer en el ciclo de vender y producir para sobrevivir. En esta situación se encontraba Mike Michalowicz, fundador de una pequeña empresa de computación, cuando descubrió inspiración en los agricultores. Mike probó el mismo método en su propia compañía y en poco tiempo llegó a ser la número uno en el mercado.

MIKE MICHALOWICZ / CONECTA / 216 PÁGS.

BANCOS

Dinero fácil, la mentira que atrapa



"Dinero fácil": Dos palabras que nos producen una atracción mágica, un encanto que nos seduce a un mundo que pide poco por entrar, pero nos cuesta mucho para salir, en el camino hacemos daño a los seres que nos amam, traspasando límites inimaginables, nos hacen comenzar un laberinto en declive hasta llegar al final del túnel.

ALVERA / IBUKU / 324 PÁGS.

BANCOS

Lo que la plata sí puede comprar



Lo que el dinero sí puede comprar es una contundente réplica a las ideas de Michael Sandel sobre los límites morales del mercado, ofreciendo al lector un análisis sobre el proceso de modernización capitalista que (afirma Peña en esta reflexión) ha incrementado de manera significativa las condiciones materiales de las personas y sus libertades.

CARLOS PEÑA / TAURUS / 288 PÁGS.